

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

6953 *Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se hace pública la admisión definitiva a trámite de la solicitud del Permiso de Investigación "Tenáridos-FV-02 P.I. Opáres", de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, en terrenos del término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, a instancia de la entidad Tenáridos, S.L.*

La Dirección General de Industria hace saber que mediante Resolución núm. 37/2024, de 29 de enero de 2024, ha declarado la admisión definitiva a trámite de la solicitud del Permiso de Investigación denominado "Tenáridos-FV-02 P.I. Opáres", de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, «tierras raras» (complejos plutónicos alcalinos con carbonatitas), expediente 35C000167, sobre una superficie de 4 cuadrículas mineras en el término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, instado por la empresa Tenáridos, S.L., con CIF B38517025. Las coordenadas geográficas (REGCAN95) referidas al meridiano de Greenwich de los vértices de las 4 cuadrículas mineras quedan definidas por:

Vértice	Coordenadas Geográficas (REGCAN 95)	
	Latitud - N	Longitud - W
PP	28° 33' 20" N	14° 03' 20" W
P1	28° 33' 20" N	14° 02' 40" W
P2	28° 33' 40" N	14° 02' 40" W
P3	28° 33' 40" N	14° 03' 20" W

El expediente administrativo de referencia 35C000167 se encuentra a disposición de las personas y entidades interesadas en el Servicio de Minas de esta Dirección General de Industria, situado en C/ León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta, CP 35071, de Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de veinte (20) días, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Canarias», de lunes a viernes, en el horario habitual de atención al público, así como en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y en el Cabildo Insular de Fuerteventura, así como en la página web de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/minas

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; del artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas físicas y/o jurídicas interesadas y, en particular, los propietarios de terrenos bienes o derechos comprendidos en el interior del perímetro minero, puedan exponer y formular las alegaciones que estimen oportunas a sus intereses, durante el citado plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 2024.- Directora General de Industria, Ana María Zurita Expósito.

ID: A240007976-1